

En el Pabellón número Doce de las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, San Salvador, a las once horas del día once de mayo de dos mil diecisiete. Con el propósito de hacer constar el proceso realizado este día, y los resultados obtenidos en la Asamblea General de Electores que eligió las ternas de candidatos a ser seleccionados como miembros Propietario y Suplente como comisionado, del Instituto de Acceso a la Información Pública en representación de las asociaciones empresariales, nos encontramos presentes los integrantes de la Comisión Especial nombrada por el Ministro de Economía con base en el Art. 62-A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, siguientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_; y en la presente Acta hacemos constar: I) INSCRIPCION DE ELECTORES. Este día se constató que en el plazo de ley completaron información las asociaciones siguientes: Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador, y Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños; por lo cual se habían inscrito veintinueve asociaciones, pero únicamente se han presentado veintiuna.- II) SOBRE EL PROCESO DE VOTACIÓN: a) Que el proceso desarrollado este día, dio inicio a las ocho horas, con la acreditación de electores y observadores presentes; b) Posteriormente, la persona delegada para dirigir la reunión hizo el saludo de bienvenida a los comparecientes, y les explicó la agenda a desarrollarse y el proceso de votación para elegir las ternas que serán enviadas al Presidente de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 del precitado Reglamento; c) a continuación, se procedió con la entrega de las papeletas de votación a los electores presentes, para que marcaran en ella el nombre del candidato propietario y suplente de su preferencia; d) al finalizar la votación, cada elector colocó la papeleta en la respectiva urna; e) concluido el proceso de votación, la Comisión Especial procedió con la apertura de las urnas y revisión de las papeletas, para determinar que la votación se hubiese realizado conforme a las reglas explicadas; f) luego de ello, se procedió al recuento de votos, primeramente para los candidatos a miembro Propietario y después para los candidatos a miembro Suplente. III.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: Que después de realizar el recuento de los votos, se determinó que en la primera vuelta fueron seleccionados dos candidatos para terna de comisionados propietarios, habiendo un empate entre tres de éstos, por lo que se efectuó una segunda vuelta para elegir al tercer miembro de la terna de propietarios quedando al final los siguientes: a) Para integrar la terna de candidatos a Comisionado para Miembro Propietario, fueron elegidos los señores: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ Rodríguez; y b) para integrar la terna de candidatos a Comisionado como Miembro Suplente, fueron elegidos los señores: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Los resultados de la presente elección serán publicados en los medios sociales correspondientes, y las ternas hoy seleccionadas serán remitidas a más tardar el día de mañana al señor Presidente de la República, es de hacer notar que se contó con la presencia de los observadores siguientes:

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.- No habiendo más que hacer constar, mediante la presente Acta damos por finalizada la Asamblea General de Electores, así como el proceso de selección de ternas regulado en las normas respectivas; y estando conformes con su contenido, los integrantes de la Comisión Especial firmamos.

    
 